



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

071

Ushuaia, 05 AGO. 2025

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-42797/2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa sobre la Contratación De Póliza De Seguro Para Voluntarios Programa "Fortalecer Comunidad En Territorio, M.J.G.

Que mediante Disposición D.G.C.A.G- M.J.G N° 06/2025, autorizó el llamado a Compra Directa Nro. 00177/2025 RAF 101.

Que se incorporó la intervención del área de SEGUROS O.P.C. M.E, quien adjunto el Análisis Sobre las Ofertas por parte del asesor en Seguros del Gobierno de la Provincia, entes descentralizados y autárquicos a través del Convenio N° 21678. (a orden N°52)

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir de evaluación de oferta obrante a orden N° 56, del expediente mencionado en el visto, el área requirente recomienda pre adjudicar, La totalidad de la compra, favor de la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA - CUIT: 30-50004946-0., por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$4.680.000,00), ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el estado provincial, de acuerdo a lo indicado en el decreto provincial N° 674/11 - artículo 34 - inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 10/25; en la Resolución M.E. N° 1120/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por compulsas abreviada; N° 58/21 y N° 128/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo,

///...2

G.T.F.
SA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y sus modificaciones, y el N° 2035/24.

Por ello:

LA SECRETARIA COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la COMPRA DIRECTA N° 00177/2025 RAF 101, sobre la Contratación De Póliza De Seguro Para Voluntarios Programa "Fortalecer Comunidad En Territorio, M.J.G, favor de la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA - CUIT: 30-50004946-0., por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$4.680.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria UGG 0404UG – UGC UCO404, Clasificación 30000, RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° **071** /2025.-

G.T.F.
SA


Abog. Tamara Albarracín
Secretaría de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete